

Procedimiento y normativa para introducir medicamentos en Qatar

1. Se prohíbe el transporte de medicamentos y sustancias que están prohibidas a nivel internacional y local.

2. Se prohíben los medicamentos citados en la lista (a) y la lista (b) de la Ley (9), publicada en el año 1987, con respecto a las sustancias estupefacientes y/o sustancias psicotrópicas peligrosas. Del mismo modo los artículos registrados en el No. (3) de la misma ley

(Ver lista).

3. Con el fin de llevar estos medicamentos, se debe presentar una solicitud al Departamento de Farmacología y Control de Drogas en el Consejo Superior de Salud.

Procedimiento para solicitar una autorización especial

4. El permiso para llevar medicamentos por parte de los pacientes que acuden al Estado de Qatar para su uso personal se concede de acuerdo con las siguientes pautas:

a) Adjuntar informe médico detallado atestiguado por el hospital donde fue tratado al paciente. El informe médico no debe tener más de seis meses y tiene que contener lo siguiente:

- Detalles personales del paciente
- Diagnostico medico
- El tratamiento y la duración
- Las recetas médicas
- Nombre científico de los medicamentos, la forma y dosis programadas.

b) O bien, se puede adjuntar la prescripción médica a nombre del paciente, atestiguada por el mismo hospital. La prescripción no debe tener más de seis meses. La receta debe contener los siguientes datos:

- El diagnóstico de la enfermedad
- Nombre científico de los medicamentos, la forma y dosis programadas.
- Modo de empleo y duración del tratamiento
- Sello del hospital

c) El paciente debe de certificar que solo él va a usar el medicamento y lo utilizará bajo su responsabilidad.

d) Adjuntar copia del ID del paciente

5. Puedan ser autorizados para llevar medicamentos por un periodo máximo de 30 días o durante la duración de la estancia del paciente en Qatar, lo que sea menor, sin perjuicio de la validez de los medicamentos.

El paciente tiene que tener en cuenta lo siguiente:

En caso de que el médico confirmase que el paciente tiene que seguir el mismo tratamiento, un expediente médico específico tiene que ser abierto en ese hospital y el medicamento apropiado se prescribe a través de una prescripción médica acreditada por el mismo hospital. El medicamento se proporciona en la farmacia local para el período requerido. El paciente continuará haciendo seguimientos con el mismo hospital para su tratamiento continuo si su estado de salud garantiza así.

En caso de que el medicamento o su alternativa no estén disponibles en el mercado local, el hospital del paciente puede asegurar este medicamento a través de uno de los distribuidores de drogas después de obtener la aprobación del Departamento de Farmacología y Control de Drogas en el Consejo Superior de Salud.

Medicamentos de inyección

6. Si el medicamento está en forma de inyección, la aprobación se puede obtener bajo la supervisión de cualquier hospital local en el nombre del paciente. La medicina será registrada en el archivo del hospital destinado para uso personal de acuerdo con el procedimiento seguido para este tipo de medicamentos.

7. El exceso de la medicina puede ser destruido a través del Departamento de Farmacología y Control de Drogas en el Consejo Superior de la Salud.

Al salir de Qatar:

8. Los pacientes que salen de Qatar serán tratados como aquellos que llegan a Qatar de acuerdo con los párrafos citados No (1), No (2), No (3) y no (4). La cantidad de la medicina se le permitiría para sólo 30 días.

9. En el caso de que el medicamento no sea transportado por el propio paciente, pero va acompañado de uno de sus parientes (como padres, hijos, hermanos o cónyuge), se adjuntaría una copia de su documento de identidad. En caso de que el medicamento es transportado por el representante del paciente, el consentimiento escrito del paciente para llevar medicamentos ha de estar adjunto al medicamento junto a una copia de su documento de identidad.

الجدول الملحقة بقانون رقم (9) لسنة 1987م
في شأن مكافحة المخدرات والمؤثرات العقلية الخطرة

(أ) أفراد المخدرة :

1- ACETORPHINE (3-O- ACETYLTETRAHYDRO- 7A-(1-HYDROXY-1-METHYL BUTYL)
-6, 14-ENDOETHENO- ORIPAVINE)

١ - أسيتورفين

2- CANNABIS AND CANNABIS RESIN

٢ - الحشيش

بجميع أنواعه ومسعاته مثل الكمنحة او البانجو
او غير ذلك من الاسماء التي قد تطلق عليه ، الناتج او المحضر او المستخرج
من ازهارا واوراق او سيقان او جدورا وراتنج نبات القنب الهندي (كانابيس ساتيفا)
ذكرا كان او انثى .
- المستحضرات الجالينوسية للقنب الهندي (الغلاصة والصيغة) .
- مستحضرات راتنج القنب الهندي (أى كافة المستحضرات المحتوية على عنصر
القنب الهندي الفعالي أى الراتنج بآية نسبة كانت) .

3- DESOMORPHINE(DIHYDRODEOXYMORPHINE)

٣ - ديسومورفين

4- ETORPHINE(TETRAHYDRO-7A-(1-HYDROXY-1-METHYL BUTYL)-6, 14-ENDOETHENO-
- DRIPAVINE).

٤ - إيتورفين

٥ - الهيروين (دأى استيل المورفين) او املاحه وكافة المستحضرات المحتوية عليه
او املاحه .

5- HEROIN(DIACETYLMORPHINE)

٦ - كيتوبيميديون

6- KETOBEMIDONE(4- META-HYDROXYPHENYL-1-METHYL-4-PROPIONYLPYPERIDINE).

٧ - املاح المواد المبهنة املاحه في هذا الجدول كلما وجدت هذه الاملاح .

7- THE SALTS OF THE DRUGS LISTED IN THIS SCHEDULE WHENEVER THE FORMATION
OF SUCH SALTS IS POSSIBLE.

(ب) المؤثرات العقلية الخطرة :

1- DET

N,N-DIETHYLTRYPTAMINE

2- DMHP

3-(1,2-DIMETHYLHEPTYL) -1- HYDROXY-7,8,9,10-
tetrahydro - 6,6,9-TRIMETHYL-6H- DIBENZO(B,D)
PYRAN.

تأرجح للحلقة
←

- 3- DMT N,N-dimethyltryptamine
- 4- (+)-LISERGIDE LSD, LSD-25 (+)-N,N-diethyllysergamide (d-lysergic acid diethylamide)
- 5- mescaline 3,4,5-trimethoxyphenethylamine
- 6- parahexyl 3-hoxyl-1-hydroxy-7,8,9,10-tetrahydro-6,6,9-trimethyldibenzo(b,d) pyran
- 7- ETICICLIDINE PCE N-ethyl-1-phenylcyclohexylamine
- 8- ROLICICLIDINE PHP, PCPI 1-(1-phenylcyclohexyl)pyrrolidine
- 9- psilocine, psilotsin 3-(2-dimethylaminoethyl)-4-hydroxyindole
- 10- PSILOCYBINS 3-(2-dimethylaminoethyl)-indol-4-yl dihydrogen phospho
- 11- STP, DOH 2-amino-1-(2,5-dimethoxy-4-methyl)phenylpropane
- 12- TEMOCYCLIDINE TCP 1-(1-(2-thienyl)cyclohexyl)piperidine
- 13- DRONABINOL Tetrahydrocannabinol, the following isomers Δ6a(10a), Δ6a(7), Δ7, Δ8, Δ9, Δ10, Δ9(11) and their stereochemical variants
- 14- The salts of the substances listed in this Schedule whenever the existence of such salts is possible.
- 15- BROLAMFETAMINE DOB 2,5-dimethoxy-4-bromocamphetamine.
- 16- CATHINONE (-) alpha aminopropiophenone
- 17- DMA di-2,5-dimethoxy-alpha-methylphenylethylamine.
- 18- DOET di-2,5-Dimethoxy-4-ethyl-alpha-methyl-phenylethylamine.
- 19- MDA 3,4-methylenedioxyamphetamine
- 20- MMD di-5-methoxy-3,4-methylenedioxy-alpha-methylphenylethylamine.
- 21- PMA 4-methoxy-alpha-methylphenylethylamine.
- 22- TENAMFETAMINE MDMA di-3,4-methylenedioxy-N,alpha-dimethylphenylethylamine.
- 23- TMA di-3,4,5-trimethoxy-alpha-methylphenylethylamine.